



# Informe de análisis monitoreo Plan de Acción 2026 – Trimestre I

Enero - Marzo 2026

---

**Oficina Asesora de Planeación y  
Estudios Sectoriales**

**Grupo de Planeación**

Mayo 2026



# Tabla de Contenidos

Introducción .....	5
Consideraciones Generales .....	6
1. Plan de Acción.....	10
1.1. Recursos por dependencias en el Plan de Acción 2026 .....	10
<input type="checkbox"/> Recursos financieros programados .....	12
<input type="checkbox"/> Recursos financieros obligados .....	14
1.2. Actividades por dependencias en el Plan de Acción 2026.....	16
1.3. Metas Físicas por dependencias en el Plan de Acción 2026 .....	17
Conclusiones.....	26



## Lista de Gráficos

Gráfico 1. Valor financiero programado anual por dependencia sin extremos.....	14
Gráfico 2. Valor financiero anual obligado por dependencia sin extremo .....	16
Gráfico 3. Porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas programadas .....	20
Gráfico 4. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades . .....	24

## Lista de Tablas

Tabla 1. Valor programado y obligado por dependencia con recursos...	10
Tabla 2. Dependencias con menor participación de recursos asignados, en orden de % .....	12
Tabla 3. Valor Programado y su participación sin extremos anteriores, en orden de % .....	13
Tabla 4. Valor Financiero Obligado y participación sin extremo, en orden de % .....	15
Tabla 5. Promedio de porcentaje de cumplimiento de actividades de meta física .....	18
Tabla 6. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades .....	21
Tabla 7. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades porcentualmente	22

# Introducción

---

El plan de acción es el instrumento que permite realizar la planeación operativa de las actividades y recursos, así como fijar las metas y los productos que se esperan obtener en cada vigencia, con el propósito de cumplir los planes institucionales de manera estructurada y programada.

El Decreto 120 de 2026, asignó a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), la función de realizar, consolidar y presentar los informes requeridos por organismos del Estado y demás agentes externos, en los plazos y condiciones establecidos. En este sentido, el procedimiento *“Formulación, monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional” (DESP06)*, cuyo objetivo es *“Formular, consolidar, hacer monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional, mediante la definición de lineamientos, asesoría a las dependencias, aplicación del marco normativo asociado y el referente estratégico, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales”* establece que dicho monitoreo se realiza de manera trimestral por parte de las dependencias y es consolidado por parte de la OAPES.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento presenta el análisis de los resultados finales de ejecución definitiva del primer trimestre de la vigencia 2026 con corte al mes de marzo, de conformidad con la información reportada por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social en el instrumento dispuesto para este fin.

## Consideraciones Generales

- El Plan de Acción 2026 se formuló bajo la estructura de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social definidas mediante el Decreto 4107 de 2011 (modificado por el Decreto 1432 de 2016). En el año 2026 se expidió el Decreto 120 derogando el Decreto 4107 de 2011 y estableció una nueva estructura para el Ministerio de Salud y protección Social. A continuación, presentamos la equivalencia de la estructura con el Decreto 120 de 2026.

<b>Decreto 4107 de 2011</b> (Decreto 1432 de 2016)	<b>Decreto 120 de 2026</b>
1. Despacho del Ministro	1 Despacho del Ministro
1.1 Dirección Jurídica.	1.1 Dirección Jurídica
1.2 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.	1.3 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
1.3 Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC.	1.2 Dirección Estratégica de Tecnología de la información
1.4 Oficina de Calidad.	1.4 Oficina de Calidad
1.5 Oficina de Control Interno.	1.5 Oficina de Control interno
1.6 Oficina de Promoción Social.	2.5 Dirección de Ciudadanía Equidad y Salud
1.7 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.	1.6 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres
1.8 Grupo de Comunicaciones	1.7 Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen institucional
1.9 Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	1.8 Oficina de Cooperación y Relaciones internacionales

<b>Decreto 4107 de 2011</b> (Decreto 1432 de 2016)	<b>Decreto 120 de 2026</b>
2. Despacho del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios	2 Despacho del Viceministro de Salud Pública y Atención Primaria
2.1 Dirección de Promoción y Prevención.	2.1 Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención
2.2 Dirección de Epidemiología y Demografía.	2.4 Dirección de Epidemiología y Demografía
2.3 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.	2.6 Dirección de Atención Primaria en Salud
2.4 Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud.	2.8 Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
2.4.1 Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.	2.9 Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes
2.5 Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.	2.3 Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud
3. Despacho del Viceministro de Protección Social	3. Despacho del Viceministro de Protección Social
3. 1 Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.	3.1 Dirección de Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
3.2 Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.	3.2 Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud
3.3 Dirección de Financiamiento Sectorial.	3.3 Dirección de Financiamiento Sectorial
4. Secretaría General	4 Secretaría General
4.1 Subdirección de Gestión de Operaciones.	4.3 Subdirección de Gestión de Operaciones
4.2 Subdirección Administrativa.	4.4 Subdirección Administrativa

<b>Decreto 4107 de 2011</b> (Decreto 1432 de 2016)	<b>Decreto 120 de 2026</b>
4.2.1 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración Documental y Archivo	4.4 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración Documental y Archivo
4.2.2 Subdirección Administrativa - Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	4.4 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración de Servicios de Apoyo Logístico
4.2.3 Subdirección Administrativa - Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones	4.4 Subdirección Administrativa - Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones
4.2.4 Subdirección Administrativa - Grupo Gestión Contractual	4.2 Subdirección Gestión Contractual
4.2.5 Subdirección Administrativa - Grupo Soporte Informático	1.2.1 Subdirección de Soluciones y Servicios TI
4.3 Subdirección Financiera.	4.5 Subdirección Financiera
4.4 Subdirección de Gestión del Talento Humano.	4.1 Subdirección de Gestión del Talento Humane
4.5 Oficina de Control Interno Disciplinario.	1.9 Oficina de Control interno Disciplinario
4.6 Grupo Relación Estado - Ciudadanía	4.6 Oficina de Relación Estado Ciudadano

- Este documento presenta los resultados de ejecución del Plan de Acción 2026 con corte al mes de marzo de 2026, según lo reportado por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social en la plataforma dispuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para el seguimiento y monitoreo y teniendo en cuenta que el cierre financiero se realizó en la vigencia siguiente, que en este caso fue el 6 de mayo de 2026.
- Las tablas presentadas en este documento muestran los comparativos de acuerdo con la asignación, obligación, programación y resultados al 31 de marzo de 2026.

- La ejecución presentada en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” del presente documento, se obtiene de los recursos ejecutados con corte a 31 de marzo, de acuerdo con su programación y diligenciados por cada una de las dependencias en la Plataforma de Mi Gestión.
- En la mencionada Plataforma se encuentra el avance financiero de cada una de las dependencias discriminado por actividad, así como las correspondientes explicaciones de la ejecución (incluye observaciones al cumplimiento)
- El porcentaje de ejecución financiera presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de dividir el valor de ejecución financiera, entre el valor total de recursos programados acumulados a 31 de marzo de 2026. En el documento Excel del reporte se encuentra discriminado el porcentaje de avance financiero y de metas de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- En los casos en que el consolidado trimestral de ejecución física supere el 100% (sobre ejecución) en alguna de las actividades, con el fin de no distorsionar el análisis, para efectos del presente informe se tomará como porcentaje de ejecución consolidado 100%.
- Para efectos del presente informe, se resaltan los casos en los cuales se identifican desviaciones (datos extremos, ejecuciones muy bajas o sobre ejecuciones) en la ejecución financiera y física de las dependencias.
- Para el análisis de la ejecución del plan de acción, se tienen en cuenta los recursos de funcionamiento adicionales a los de inversión, según lo reportado para el presente trimestre la ejecución de estos recursos se efectuó así: Dirección de Financiamiento Sectorial \$15,9 billones, la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud \$123.922 millones, la Dirección de Promoción y Prevención \$126.532 millones, Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres \$2.537 millones y la Oficina de Promoción Social \$39.614 millones.

## 1. Plan de Acción

Para llevar a cabo los proyectos de inversión se presenta un Plan de Acción con las actividades relacionadas con las funciones de la Dependencia.

### 1.1. Recursos por dependencias en el Plan de Acción 2026

Todos los valores presentados en este análisis y en el consolidado correspondiente son los recibidos por las dependencias y que de acuerdo con la Resolución 435 de 2024, son responsabilidad de los Gerentes de los Proyectos de Inversión.

A continuación, se presentan los valores asignados en el Plan de Acción por cada una de las dependencias en el consolidado del año 2026, con corte a 31 de marzo, tanto asignados a las actividades, como los obligados:

Tabla 1. Valor programado y obligado por dependencia que tiene recursos

Dependencia	Valor Programado Vigencia 2026	Valor obligado 1er. trimestre
1.1 Dirección Jurídica.	\$ 0	\$ 0
1.2 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.	\$ 2.307.340.749	\$ 301.133.289
1.3 Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC.	\$ 126.318.000.001	\$ 10.076.134.941
1.4 Oficina de Calidad.	\$ 920.000.000	\$ 100.745.467
1.5 Oficina de Control Interno.	\$ 0	
1.6 Oficina de Promoción Social.	\$ 291.779.802.822	\$ 57.938.064.548
1.7 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.	\$ 143.300.718.250	\$ 2.758.064.107
1.8 Grupo de Comunicaciones	\$ 877.310.250	\$ 0
1.9 Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$ 305.124.499	\$ 64.752.179
2.1 Dirección de Promoción y Prevención.	\$ 2.874.920.015.895	\$ 138.706.052.626
2.2 Dirección de Epidemiología y Demografía.	\$ 89.650.000.000	\$ 1.006.155.271
2.3 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.	\$ 1.514.484.767.315	\$ 7.269.125.258

Dependencia	Valor Programado Vigencia 2026	Valor obligado 1er. trimestre
2.4 Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud.	\$ 112.553.232.683	\$ 0
2.4.1 Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.	\$ 22.400.000.000	\$ 131.974.905
2.5 Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.	\$ 638.494.740.948	\$ 124.122.840.302
3. 1 Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.	\$ 1.000.000.000	\$ 125.243.860
3.2 Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.	\$ 2.400.000.000	\$ 292.608.066
3.3 Dirección de Financiamiento Sectorial.	\$ 67.060.475.789.911	\$ 15.865.186.535.646
4.1 Subdirección de Gestión de Operaciones.	\$ 1.180.435.070	\$ 0
4.2 Subdirección Administrativa.	\$ 654.491.184	\$ 95.816.982
4.2.1 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración Documental y Archivo	\$ 2.282.064.925	\$ 50.516.232
4.2.2 Subdirección Administrativa - Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	\$ 10.141.610.876	\$ 552.059.612
4.2.3 Subdirección Administrativa - Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones	\$ 151.873.500	\$ 23.800.063
4.2.4 Subdirección Administrativa - Grupo Gestión Contractual	\$ 1.320.122.564	\$ 196.439.124
4.3 Subdirección Financiera.	\$ 0	\$ 0
4.4 Subdirección de Gestión del Talento Humano.	\$ 739.900.000	\$ 0
4.5 Oficina de Control Interno Disciplinario.	\$ 0	\$ 0
4.6 Grupo Relación Estado - Ciudadanía	\$ 0	\$ 0
<b>Total general</b>	<b>\$ 72.898.657.341.442</b>	<b>\$ 16.208.998.062.478</b>

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.  
Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026

Teniendo presente lo mencionado anteriormente, las dependencias en varios casos, adicionan actividades con recursos de funcionamiento.



- **Recursos financieros programados**

Las dependencias que no tienen recursos asignados son Dirección Jurídica, Grupo Ejecución y Liquidación Contractual, Grupo Gestión Contractual, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno Disciplinario y la Subdirección Financiera.

La dependencia con mayor participación de recursos asignados a las actividades es la Dirección de Financiamiento Sectorial, con un 91.99%, contando que esta Dirección es una de las que incluye recursos de otras fuentes, alcanzando un valor de \$67.060.475.789.911.

Las dependencias con participación menor a 0.10% sobre el total de los recursos asignados son las siguientes:

Tabla 2. Dependencias con menor participación de recursos asignados, en orden de %

Dependencia	Valor Programado	%
4.2.3 Subdirección Administrativa - Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones	\$ 151.873.500	0,00021%
1.9 Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$ 305.124.499	0,00042%
4.2 Subdirección Administrativa.	\$ 654.491.184	0,00090%
4.4 Subdirección de Gestión del Talento Humano.	\$ 739.900.000	0,00101%
1.8 Grupo de Comunicaciones	\$ 877.310.250	0,00120%
1.4 Oficina de Calidad.	\$ 920.000.000	0,00126%
3. 1 Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.	\$ 1.000.000.000	0,00137%
4.1 Subdirección de Gestión de Operaciones.	\$ 1.180.435.070	0,00162%
4.2.4 Subdirección Administrativa - Grupo Gestión Contractual	\$ 1.320.122.564	0,00181%
4.2.1 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración Documental y Archivo	\$ 2.282.064.925	0,00313%
1.2 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.	\$ 2.307.340.749	0,00317%
3.2 Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.	\$ 2.400.000.000	0,00329%

Dependencia	Valor Programado	%
4.2.2 Subdirección Administrativa - Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	\$ 10.141.610.876	0,01391%
2.4.1 Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.	\$ 22.400.000.000	0,03073%
<b>Total general</b>	<b>\$ 46.680.273.617</b>	<b>0,06403%</b>

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.  
Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026

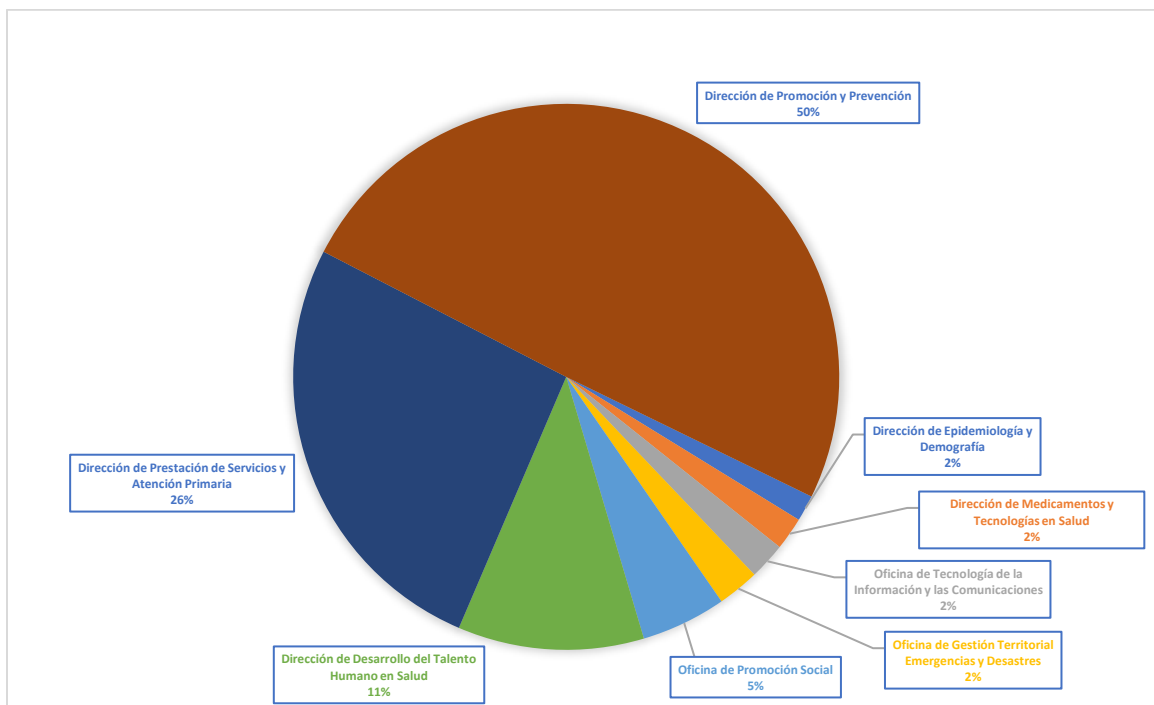
Descontando los valores extremos de las dependencias mencionadas anteriormente, se presenta la participación del valor de los recursos financieros programados:

Tabla 3. Valor Programado y su participación sin extremos anteriores, en orden de %

Dependencia	Valor Programado	%
2.2 Dirección de Epidemiología y Demografía.	\$89.650.000.000	1,55%
2.4 Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud.	\$112.553.232.683	1,94%
1.3 Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC.	\$126.318.000.001	2,18%
1.7 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.	\$143.300.718.250	2,47%
1.6 Oficina de Promoción Social.	\$291.779.802.822	5,04%
2.5 Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.	\$638.494.740.948	11,02%
2.3 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.	\$1.514.484.767.315	26,15%
2.1 Dirección de Promoción y Prevención.	\$2.874.920.015.895	49,64%
<b>Total general</b>	<b>\$5.791.501.277.914</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.  
Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026

Gráfico 1. Valor financiero programado anual por dependencia sin extremos



No se muestran en el gráfico las que representan el extremo superior y menos de 0.10%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.

Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026

- **Recursos financieros obligados**

La dependencia que más recursos obligados al 31 de marzo de 2026, es la Dirección de Financiamiento Sectorial, con 97.88% sobre el valor total.

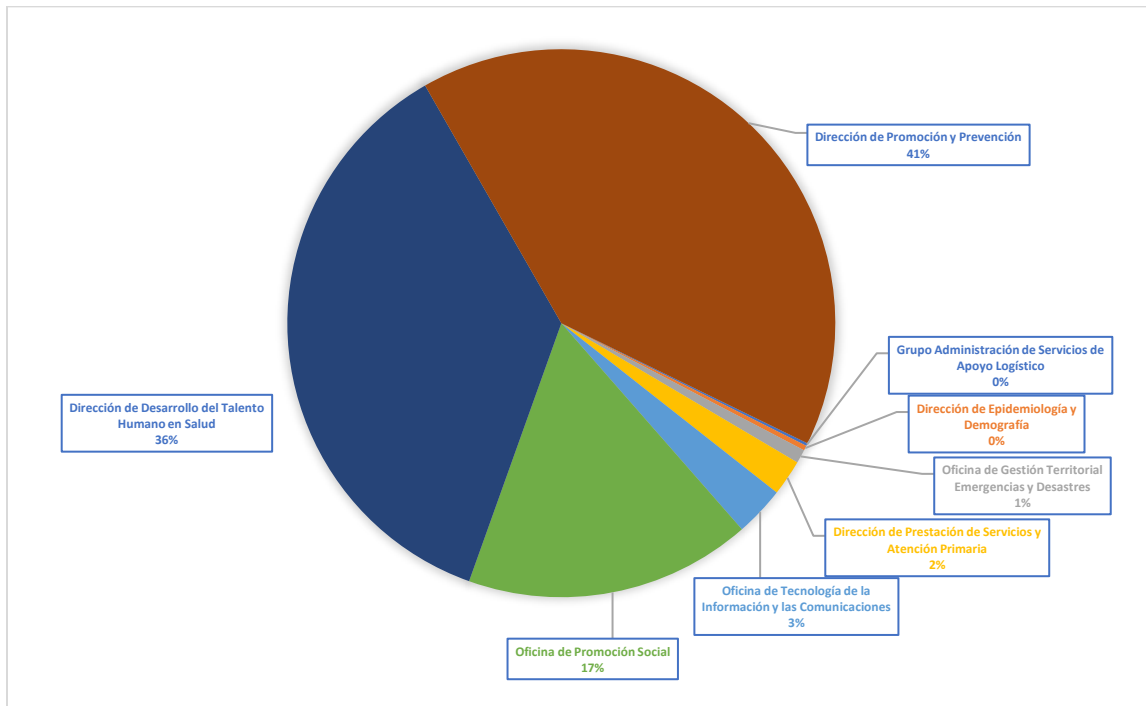
Descontando la dependencia de valor extremo mencionada anteriormente, se presenta la participación del valor de los recursos financieros obligados:

Tabla 4. Valor Financiero Obligado y participación sin extremo, en orden de %

<b>Dependencia</b>	<b>Valor obligado</b>	<b>%</b>
4.2.3 Subdirección Administrativa - Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones	\$ 23.800.063	0,00692%
4.2.1 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración Documental y Archivo	\$ 50.516.232	0,01469%
1.9 Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$ 64.752.179	0,01883%
4.2 Subdirección Administrativa.	\$ 95.816.982	0,02787%
1.4 Oficina de Calidad.	\$ 100.745.467	0,02930%
3. 1 Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.	\$ 125.243.860	0,03643%
2.4.1 Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.	\$ 131.974.905	0,03839%
4.2.4 Subdirección Administrativa - Grupo Gestión Contractual	\$ 196.439.124	0,05714%
3.2 Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.	\$ 292.608.066	0,08511%
1.2 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.	\$ 301.133.289	0,08759%
4.2.2 Subdirección Administrativa - Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	\$ 552.059.612	0,16057%
2.2 Dirección de Epidemiología y Demografía.	\$ 1.006.155.271	0,29265%
1.7 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.	\$ 2.758.064.107	0,80220%
2.3 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.	\$ 7.269.125.258	2,11428%
1.3 Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC.	\$ 10.076.134.941	2,93071%
1.6 Oficina de Promoción Social.	\$ 57.938.064.548	16,85169%
2.5 Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.	\$ 124.122.840.302	36,10200%
2.1 Dirección de Promoción y Prevención.	\$ 138.706.052.626	40,34363%
<b>Total general</b>	<b>\$343.811.526.831</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.  
Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026

Gráfico 2. Valor financiero anual obligado por dependencia sin extremo



No se muestran en el gráfico las que representan el extremo superior y menos de 0.10%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.

Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026

## 1.2. Actividades por dependencias en el Plan de Acción 2026

Dependencia	Total actividades	%
1.1 Dirección Jurídica.	12	5,66%
1.2 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.	4	1,89%
1.3 Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC.	5	2,36%
1.4 Oficina de Calidad.	4	1,89%
1.5 Oficina de Control Interno.	3	1,42%
1.6 Oficina de Promoción Social.	23	10,85%
1.7 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.	8	3,77%
1.8 Grupo de Comunicaciones	3	1,42%
1.9 Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	4	1,89%
2.1 Dirección de Promoción y Prevención.	21	9,91%
2.2 Dirección de Epidemiología y Demografía.	3	1,42%

Dependencia	Total actividades	%
2.3 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.	27	12,74%
2.4 Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud.	12	5,66%
2.4.1 Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.	18	8,49%
2.5 Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.	9	4,25%
3. 1 Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.	9	4,25%
3.2 Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.	7	3,30%
3.3 Dirección de Financiamiento Sectorial.	6	2,83%
4.1 Subdirección de Gestión de Operaciones.	2	0,94%
4.2 Subdirección Administrativa.	1	0,47%
4.2.1 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración Documental y Archivo	2	0,94%
4.2.2 Subdirección Administrativa - Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	3	1,42%
4.2.3 Subdirección Administrativa - Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones	2	0,94%
4.2.4 Subdirección Administrativa - Grupo Gestión Contractual	3	1,42%
4.3 Subdirección Financiera.	4	1,89%
4.4 Subdirección de Gestión del Talento Humano.	8	3,77%
4.5 Oficina de Control Interno Disciplinario.	4	1,89%
4.6 Grupo Relación Estado - Ciudadanía	5	2,36%
<b>Total general</b>	<b>212</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.  
Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026

En el plan de acción la dependencia que más actividades tiene es la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, que representa el 12,74% y la dependencia que menos tiene actividades es la Subdirección Administrativa que representa el 0.47%.

### 1.3. Metas Físicas por dependencias en el Plan de Acción 2026

En el plan de acción las dependencias establecen por cada una de las actividades, la meta que van a programar, tanto trimestralmente como anualmente.

Para este caso, el cumplimiento de la meta física promedio para todo el Ministerio fue del 36,50%, con relación a lo programado en el trimestre I de las 212 actividades. Las razones de esa anomalía son explicadas por las mismas dependencias en las líneas correspondientes, en el aplicativo de Mi Gestión y en el anexo de este documento.

Tabla 5. Promedio de porcentaje de cumplimiento de actividades de meta física

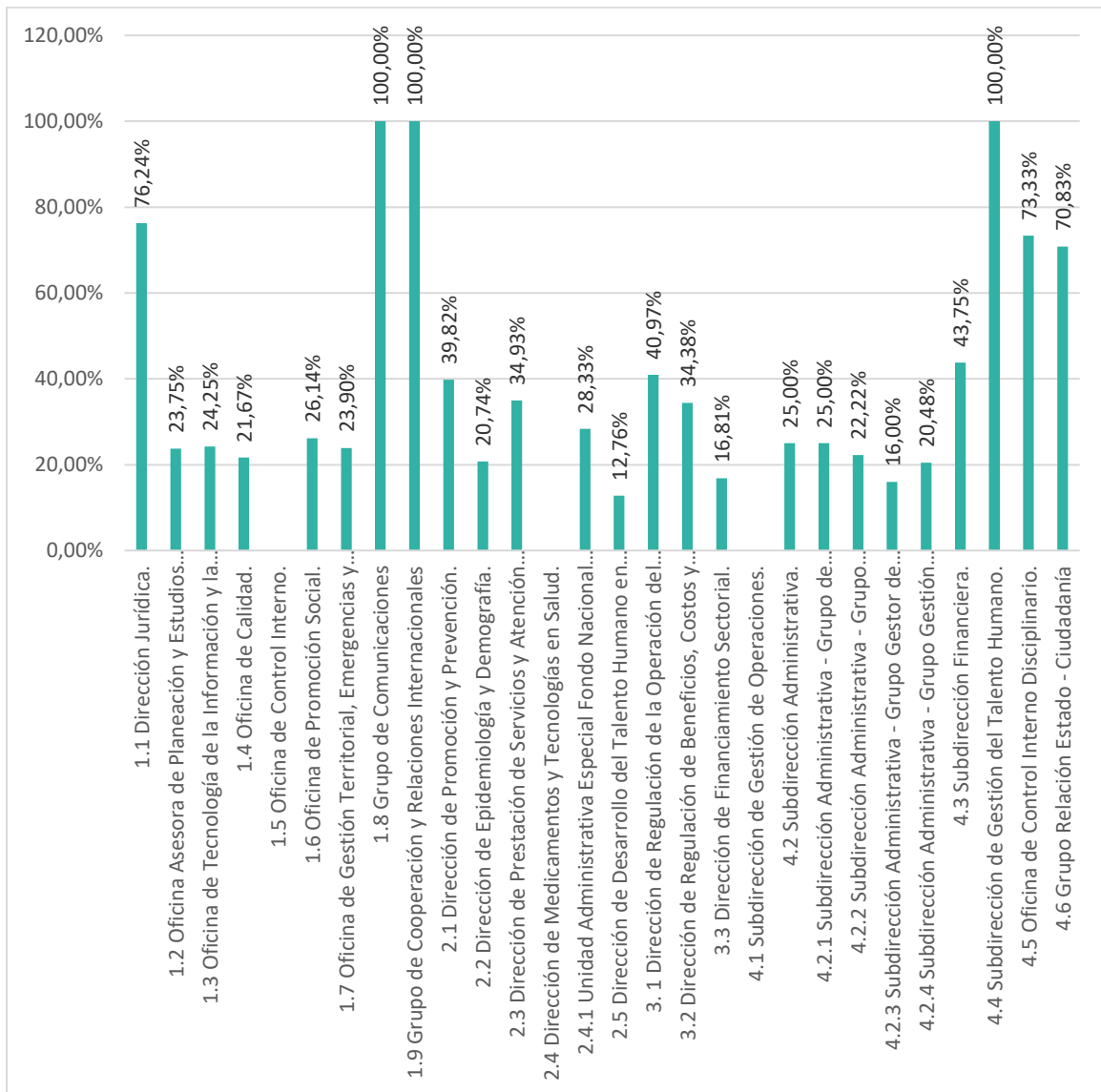
Dependencia	% Promedio Avance físico acumulado	Total actividades
1.1 Dirección Jurídica.	76,24%	12
1.2 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.	23,75%	4
1.3 Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC.	24,25%	5
1.4 Oficina de Calidad.	21,67%	4
1.5 Oficina de Control Interno.	Sin programación	3
1.6 Oficina de Promoción Social.	26,14%	23
1.7 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.	23,90%	8
1.8 Grupo de Comunicaciones	100,00%	3
1.9 Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	100,00%	4
2.1 Dirección de Promoción y Prevención.	39,82%	21
2.2 Dirección de Epidemiología y Demografía.	20,74%	3
2.3 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.	34,93%	27
2.4 Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud.	Sin reporte de la Dirección	12
2.4.1 Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.	28,33%	18
2.5 Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.	12,76%	9
3. 1 Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.	40,97%	9
3.2 Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.	34,38%	7
3.3 Dirección de Financiamiento Sectorial.	16,81%	6
4.1 Subdirección de Gestión de Operaciones.	Sin avance de ejecución	2

Dependencia	% Promedio Avance físico acumulado	Total actividades
4.2 Subdirección Administrativa.	25,00%	1
4.2.1 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración Documental y Archivo	25,00%	2
4.2.2 Subdirección Administrativa - Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	22,22%	3
4.2.3 Subdirección Administrativa - Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones	16,00%	2
4.2.4 Subdirección Administrativa - Grupo Gestión Contractual	20,48%	3
4.3 Subdirección Financiera.	43,75%	4
4.4 Subdirección de Gestión del Talento Humano.	100,00%	8
4.5 Oficina de Control Interno Disciplinario.	73,33%	4
4.6 Grupo Relación Estado - Ciudadanía	70,83%	5
<b>Total general</b>	<b>36,50%</b>	<b>212</b>

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.  
Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026

Es importante aclarar que la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud no presentó reporte de avance, la Oficina de Control Interno en todas sus actividades no tienen programación para el trimestre I, y la Subdirección de Gestión de Operaciones no tuvo avance.

Gráfico 3. Porcentaje promedio de cumplimiento de actividades de metas físicas programadas



Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.  
Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026

Las dependencias con porcentaje de ejecución promedio al 100% son Grupo de Comunicaciones, Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales y la Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Tabla 6. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades

Dependencia	< 100%	= 100%	> 100%	= 0%	SP*	Total
1.1 Dirección Jurídica.	6	0	6	0	0	12
1.2 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.	4	0	0	0	0	4
1.3 Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC.	4	0	0	0	1	5
1.4 Oficina de Calidad.	3	0	0	0	0	3
1.5 Oficina de Control Interno.	No tenía programación					3
1.6 Oficina de Promoción Social.	19	1	0	2	1	23
1.7 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.	3	0	0	0	5	8
1.8 Grupo de Comunicaciones	0	3	0	0	0	3
1.9 Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	0	4	0	0	0	4
2.1 Dirección de Promoción y Prevención.	14	3	0	0	4	21
2.2 Dirección de Epidemiología y Demografía.	3	0	0	0	0	3
2.3 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.	15	1	1	2	8	27
2.4 Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud.	Sin reporte de la Dirección					12
2.4.1 Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.	14	0	0	0	4	18
2.5 Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.	6	0	0	3	0	9
3. 1 Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.	7	2	0	0	0	9
3.2 Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.	6	0	1	0	0	7
3.3 Dirección de Financiamiento Sectorial.	6	0	0	0	0	6
4.1 Subdirección de Gestión de Operaciones.	Sin avance de ejecución					2
4.2 Subdirección Administrativa.	1	0	0	0	0	1

Dependencia	< 100%	= 100%	> 100%	= 0%	SP*	Total
4.2.1 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración Documental y Archivo	1	0	0	0	1	2
4.2.2 Subdirección Administrativa - Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	3	0	0	0	0	3
4.2.3 Subdirección Administrativa - Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones	2	0	0	0	0	2
4.2.4 Subdirección Administrativa - Grupo Gestión Contractual	3	0	0	0	0	3
4.3 Subdirección Financiera.	3	1	0	0	0	4
4.4 Subdirección de Gestión del Talento Humano.	0	5	0	0	3	8
4.5 Oficina de Control Interno Disciplinario.	1	2	0	0	1	4
4.6 Grupo Relación Estado - Ciudadanía	1	2	0	0	2	5
<b>Total general</b>	<b>125</b>	<b>24</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>35</b>	<b>212</b>

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.  
Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026  
SP\*: Sin programación para el trimestre

Tabla 7. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades porcentualmente

Dependencia	< 100%	= 100%	>100%	= 0%	SP*	Total
1.1 Dirección Jurídica.	50,00%		50,00%			100,00%
1.2 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.	100,00%					100,00%
1.3 Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC.	80,00%				20,00%	100,00%
1.4 Oficina de Calidad.	75,00%				25,00%	100,00%
1.5 Oficina de Control Interno.					100,00 %	100,00%
1.6 Oficina de Promoción Social.	82,61%	4,35%		8,70%	4,35%	100,00%
1.7 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.	37,50%				62,50%	100,00%
1.8 Grupo de Comunicaciones		100,00%				100,00%
1.9 Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales		100,00%				100,00%
2.1 Dirección de Promoción y Prevención.	66,67%	14,29%			19,05%	100,00%
2.2 Dirección de Epidemiología y Demografía.	100,00%					100,00%
2.3 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.	55,56%	3,70%	3,70%	7,41%	29,63%	100,00%
2.4 Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud.				91,67%	8,33%	100,00%

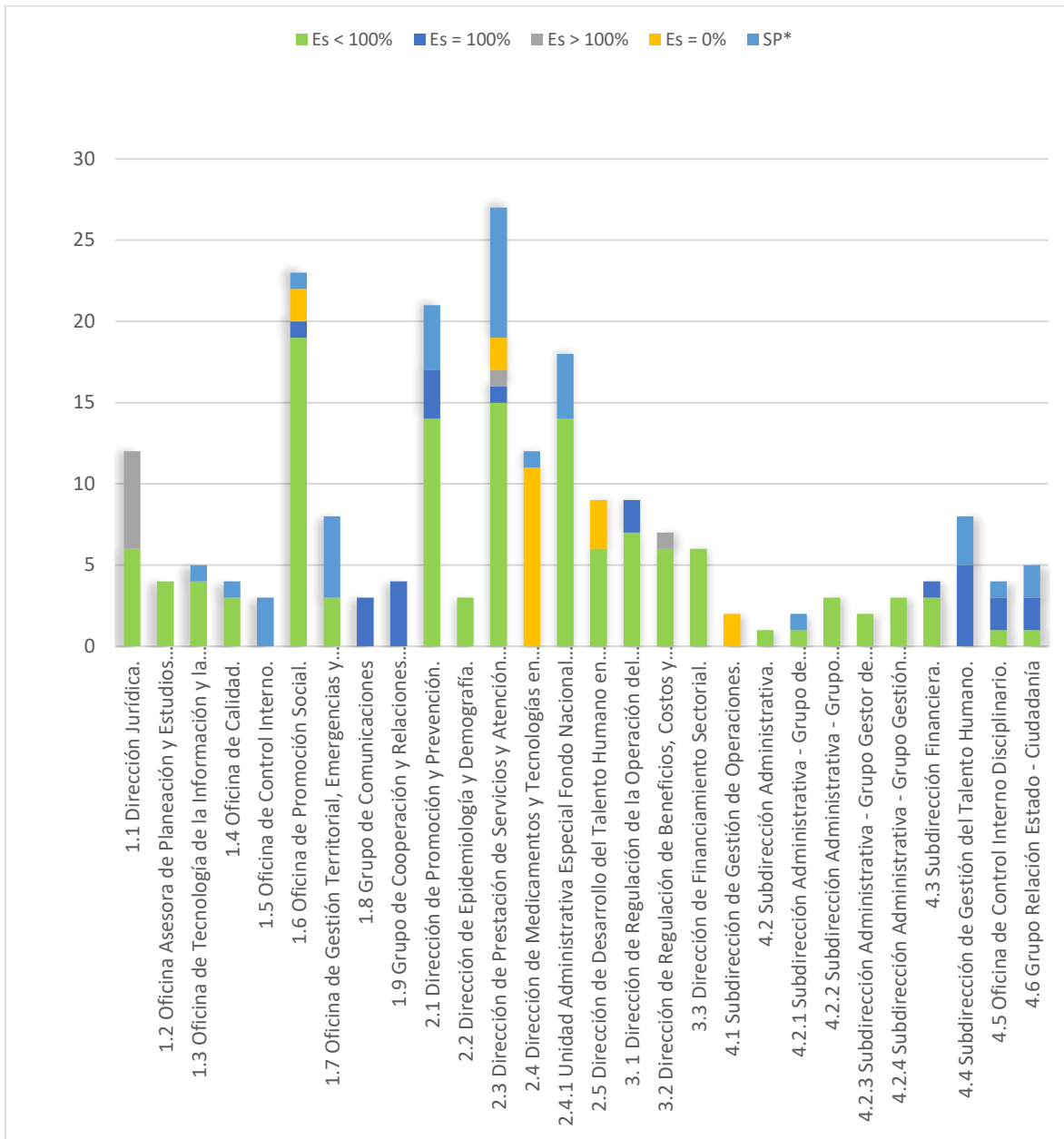
Dependencia	< 100%	= 100%	>100%	= 0%	SP*	Total
2.4.1 Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.	77,78%				22,22%	100,00%
2.5 Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.	66,67%			33,33%		100,00%
3. 1 Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.	77,78%	22,22%				100,00%
3.2 Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.	85,71%		14,29%			100,00%
3.3 Dirección de Financiamiento Sectorial.	100,00%					100,00%
4.1 Subdirección de Gestión de Operaciones.				100,00 %		100,00%
4.2 Subdirección Administrativa.	100,00%					100,00%
4.2.1 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración Documental y Archivo	50,00%				50,00%	100,00%
4.2.2 Subdirección Administrativa - Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	100,00%					100,00%
4.2.3 Subdirección Administrativa - Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones	100,00%					100,00%
4.2.4 Subdirección Administrativa - Grupo Gestión Contractual	100,00%					100,00%
4.3 Subdirección Financiera.	75,00%	25,00%				100,00%
4.4 Subdirección de Gestión del Talento Humano.		62,50%			37,50%	100,00%
4.5 Oficina de Control Interno Disciplinario.	25,00%	50,00%			25,00%	100,00%
4.6 Grupo Relación Estado - Ciudadanía	20,00%	40,00%			40,00%	100,00%
<b>Total general</b>	<b>58,96%</b>	<b>11,32%</b>	<b>3,77%</b>	<b>9,43%</b>	<b>16,51%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.

Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026

SP\*: Sin programación para el trimestre

Gráfico 4. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades porcentualmente



Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.  
 Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026  
 SP\*: Sin programación para el trimestre



Las dependencias que cumplieron totalmente las metas físicas de las actividades a su cargo son Grupo de Comunicaciones y Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales.

Las dependencias que tienen sobre ejecución de metas físicas en el consolidado de la vigencia 2026 a trimestre I son Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud y la Dirección Jurídica.

El cumplimiento por debajo del 100% de la meta física propuesta para el trimestre I de 2026, en algunas actividades, se presenta en la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, Dirección de Epidemiología y Demografía, Dirección de Financiamiento Sectorial, Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, Dirección de Promoción y Prevención, Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, Dirección Jurídica, Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico, Grupo de Administración documental y archivo, Grupo Gestión Contractual, Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas, Grupo Relación Estado Ciudadanía, Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Oficina de Calidad, Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres, Oficina de Promoción Social, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Subdirección Administrativa, Subdirección de Gestión de Operaciones, Subdirección de Gestión del Talento Humano, Subdirección Financiera, UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE.

Se menciona que la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, no presentó reporte y la Oficina de Control Interno, no tiene programación para el trimestre I, como se mencionó anteriormente.

La justificación particular del comportamiento de la ejecución en cada una de las actividades se presenta individualmente en cada una de las mismas, en el anexo de este informe.

## Conclusiones

---

- Debe existir coherencia entre la ejecución física y financiera del plan de acción, en lo reportado en cada trimestre como en el consolidado anual. Teniendo en cuenta los resultados del presente documento, se invita a los Directores y Jefes de Dependencias a realizar los análisis internos requeridos y los ajustes que sean necesarios, para la programación de la vigencia 2026, de manera oportuna y atendiendo los requerimientos establecidos en el Ministerio para las modificaciones pertinentes del plan de acción, cumpliendo lo mencionado en el procedimiento DESP06.
- La información para este informe es la correspondiente al 31 marzo de 2026 y con corte de reporte del 6 de mayo de 2026, en el aplicativo que tiene el Ministerio de Salud y Protección Social, actualmente "Mi Gestión".
- Algunas dependencias presentan altos niveles de ejecución física (cumplimiento de metas) mientras que la ejecución financiera es baja. Se invita a revisar oportunamente en lo corrido de la vigencia y evaluar la posibilidad de priorizar los recursos a otras iniciativas, haciendo los ajustes que se requieran en la planeación institucional, con el propósito de optimizar la ejecución financiera y la física, para la vigencia 2026.
- La ejecución financiera a reportar en el plan de acción debe ser igual a lo ejecutado y reportado en SIIF con respecto a la obligación de recursos. Por tanto, es importante que las dependencias revisen la

programación de los recursos en cada actividad y en cada trimestre a partir de las obligaciones.

- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales invita a cada dependencia a llevar controles oportunos y completos de la ejecución de la contratación, alineado con los productos del proyecto de inversión, las actividades del plan de acción, el plan de adquisiciones y las ejecuciones de SIIF; esto permitirá certeza, claridad y oportunidad al momento de realizar el seguimiento trimestral del plan de acción.
- Cada dependencia debe mantener los soportes, evidencias y archivos de los resultados de ejecución de plan de acción y proyectos de inversión reportados a través de los ejercicios de monitoreo y preservar dicha información siguiendo los lineamientos que al respecto emite el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de responder a ejercicios de evaluación internos o externos. Actualmente en la herramienta “Mi Gestión”, en cada uno de los seguimientos de los trimestres se deben adjuntar por parte de las dependencias los soportes que dan cuenta del avance que se menciona.
- Se recomienda, al hacer la descripción o las observaciones al cumplimiento de cada actividad del Plan de Acción, hacerlo en términos de la descripción de la meta planeada en cada trimestre, así como el indicador y la fórmula definida, de tal forma que se muestre la coherencia a lo largo de toda la línea del plan de acción.
- En la descripción del cumplimiento, se recomienda el uso de lenguaje claro orientado al ciudadano, que facilite el entendimiento de los avances. Se sugiere evitar el uso de siglas o acrónimos y cuando se haga, las mismas deben tener el correspondiente significado.
- En caso de requerir ajustes al plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales recuerda a las dependencias del



Ministerio de Salud y Protección Social la necesidad de radicar estas solicitudes oportunamente.

- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales hace un llamado a las dependencias de este Ministerio a poner en práctica el cumplimiento del principio de planeación, presente en la contratación, en la ejecución presupuestal, así como en la ejecución misma del plan de acción por parte de las dependencias de manera que se minimice el rezago presupuestal, ejecutando los recursos dentro de la anualidad, como lo dispone el Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Se recomienda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social realizar el reporte del Plan de Acción con completitud y oportunidad, para evitar diferencias especialmente en la ejecución financiera presentada en este documento de seguimiento. Se hace hincapié, en la importancia de este monitoreo dentro de los tiempos establecidos y evitar afectación en los cálculos y análisis correspondientes, teniendo en cuenta que este reporte es fuente de información para la Oficina de Control Interno, el comité directivo y otros actores de control interno y externos.
- Por último, se precisa que la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, no reportó avance en el aplicativo respectivo y por lo tanto así quedó consignado en el anexo y en la misma herramienta. Por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales se realizaron las respectivas solicitudes, se dio el acompañamiento correspondiente y se envió el memorando con la indicación respectiva para el cargue en el trimestre II de 2026.

Fuentes de Información: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud. Corte 31 marzo de 2026 – reporte 6 de mayo de 2026, a la cual tiene acceso cada gerente de proyecto de inversión y/o Director, Subdirector, Jefe de dependencia.

Elaboró:  
Revisó:  
Aprobó:  
Fecha:

Lennys Martínez González – Profesional Especializado - Grupo de Planeación OAPES MinSalud  
Oscar Javier Rincon Urquijo– Coordinador Grupo de Planeación OAPES MinSalud  
Yenny Pilar Torres Castro – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales  
Mayo de 2026.